

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Autor: Concejal Diego Canullán – Bloque UCR

VISTO:

La importancia y necesidad de contar en la ciudad de 25 de Mayo con un sistema óptimo y moderno de desobstrucción de cloacas para prestar un servicio más eficiente a los vecinos de nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de 25 de Mayo posee una máquina desobstructora cloacal que data de la década del 80'.

Que, la misma funciona en seco con un sistema de varillas rotativas de acero, estando expuesta permanentemente a la rotura de alguno de sus flejes, lo cual implica que alguien deba bajar por la cámara de las cloacas a resolver el problema.

Que, existe un sistema más moderno y efectivo de desobstrucción de cloacas, llamado sistema chorro presión de agua.

Que, este es un equipo que posee bombas de pistones tipo émbolo buzo intercambiables, con cabezales de acero inoxidable.

Que, dicho sistema es utilizado cotidianamente por Municipalidades y empresas de agua, para la limpieza de grandes conductos cloacales o pluviales, dando excelentes resultados.

Que, el equipo se adapta a un trailer o camión y las empresas que los fabrican lo pueden hacer especialmente, de acuerdo a las necesidades y exigencias del cliente.

Que, el Municipio de 25 de Mayo debe solicitar con una importante frecuencia al Municipio de Saladillo una de las citadas máquinas de chorro de agua para hacer trabajos de desobstrucción cloacal.

Que, esta máquina, también conocida comúnmente como hidrojet o chorro de agua, significa una erogación para el Municipio de 25 de Mayo en dinero o especie, que podría destinarse para la adquisición de una maquina propia a través de un crédito tipo leasing.

Que, evidentemente la máquina varillera para desobstrucción cloacal con la que cuenta el Municipio de 25 de Mayo no da abasto para mantener toda la red cloacal.

Que, la compra de una máquina desobstructora de cloacas permitiría un mejor mantenimiento de la red cloacal y la prestación de un servicio más eficiente a los vecinos de nuestra comunidad.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que tenga a bien considerar la adquisición de una máquina de desobstrucción cloacal que funcione con sistema de chorro de agua.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-.